

queno lo han hecho y la falta que hazen estos Caudales para
estas anstencias =

Se agrornten 500
doblones que se
Loro Cera =

El señor D. Pedro Joseph Molina Rex. Comis. de S. M. a quien con
el señor D. Gerónimo Carrandona su compañero, se firmo la
solizitas de buscar quinientos doblones de cada seruido y cuenta de los
Dormill, con que esta Ciudad aofrezido servir a S. M. para la d
presenzias presentes; Die cuenta han exed; estadiosen, y que a enior
trado persona que e los anizipara, Con la calidad de que se le dea a vender
el propio de la Camizada con la hequidad correspondiente a esta
antizipaz. y con la segui. Comueniente, a fin de que la Ciudad de nel
na lo que fueren seruido = Y ha men do la oido, le dio la grazia d
al señor D. Pedro por su zelo y aplicazion al R. S. M. y para se
soluer sobre este punto. Acordose a S. M. a los 20 de los Cau.
Capitulara a la Ciudad el suuado sig; al a o do de la mañana
donde se traiga razon de los a vendam. de este propio y de lo que
produzio en el tiempo que a estado en administraz; de los a do
los paltos para de luerar con plena Conozim =
La Ciudad a uerda que con in forme del Con. se deya a chelibrar a
a D. Alfonso Can. de lo que se edencie de su alario por su emps leo de pica
dor de ganalles, y se deya che en propio y S. M. Jurado in de po ritaro =

Acador Libranza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
Juan de Leon

